

Serie A - Núm. 5 (fascículo 1)

25 de septiembre de 2023

Página 203

#### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 9, relativa a presentación de un proyecto de ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-0009]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura al punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 9, relativa a presentación de un proyecto de ley de derogación de la Ley de Cantabria, 8/2021, de Memoria Histórica y Democrática para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz Rodríguez.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Con la venia, presidenta.

Señorías, esta ley que proponemos derogar no existiría si hubiera tenido que ser redactada por quienes realmente vivieron la guerra y padecieron a lo largo de toda su vida las cicatrices y el dolor de la pérdida de los suyos. Resulta que ahora los hijos o los nietos de aquellos supervivientes que lograron conquistar la democracia, dejando en el pasado los horrores de la guerra, resucitaron en 2021, 82 años después del final de la Guerra Civil, los odios, la revancha, las venganzas y el sectarismo que condujo a la contienda fratricida.

Señorías, no hemos aprendido nada, las leyes no pueden fundamentarse en las emociones y en el subjetivismo propio de la memoria que les recuerdo, la emoción es precisamente una intensa alteración del ánimo, acompañada de cierta conmoción. El derecho carece de emociones, señorías, somos los sujetos del derecho quienes las tenemos, y por eso a la hora de legislar hemos de buscar soluciones desde el desapasionado raciocinio, todo lo contrario, a lo que se ha hecho con esta ley 8/2021, que proponemos derogar.

La creación o la aplicación de una ley de manera emocional, lleva casi siempre a la injusticia, cuando no a reproducir errores que terminan en desastre.

Comisión de la verdad, decían en esta ley ¿qué verdad? o mejor, ¿la verdad de quién?, la suya, la nuestra, la mía, la verdad de quién.

Ustedes, señores de las bancadas socialista y regionalista cuando hablen del inicio de la guerra civil española, pues seguramente podrán el acento en el Alzamiento Nacional de 18 de julio de 1936, así se ha trasladado a los libros de texto y para otros muchos españoles, pues la chispa y donde pondremos el inicio seguramente de la contienda será en el asesinato del diputado de la oposición, José Calvo Sotelo, en la madrugada del 13 de julio de 1936.

¿En qué coinciden los historiadores de una y de otra condición ideológica? Me interesa recordarles esto, porque habrán oído muchas veces eso de que el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla; unos la atribuyen al poeta Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana y Borrás, otros al abogado y periodista y presidente argentino Nicolás de Avellaneda, pero de quién es da igual, importa mucho su contenido.

Veamos lo no discutible, lo que todos debiéramos conocer para no volver a repetir.

El 16 de febrero de 1936 se celebraron elecciones generales en España, y a estos comicios se presentaron toda clase de partidos políticos, tanto de izquierdas como de derechas, sin embargo, el gran protagonista de esos comicios, de esas elecciones fue el Frente Popular, una coalición de izquierdas que englobaba tanto al Partido Socialista como al Partido Comunista, la izquierda republicana y a otros tantos.

Los votos de los españoles le dieron al Frente Popular la mayoría absoluta y marcaría el comienzo de unos meses de crispación, que servirían, como preámbulo para el estallido de la contienda fratricida. En esto no están de acuerdo todos, porque no coinciden, quien atribuye la victoria a un pucherazo y quien no lo hace; pero yo les he dicho que vamos a hablar solo de lo absolutamente contrastado, en lo que coinciden todos, al margen de las ideologías.

Casi de forma inmediata a la victoria de las izquierdas, se produjeron una serie de ataques y acciones terroristas, movilizaciones de grupos, unos buscando desestabilizar al Gobierno y otros sectores apoyándolo, como por ejemplo los sindicatos.



Página 204

25 de septiembre de 2023

Serie A - Núm. 5 (fascículo 1)

La extrema violencia, las palizas, los asesinatos callejeros tomaron las ciudades de toda España. Solo en el mes de febrero, el mismo mes que las elecciones se contabilizaron en España centenares de fallecidos por este tipo de acciones contra la situación política, social y económica.

En los meses sucesivos el panorama social y militar fue dramáticamente convulso. Mientras el ruido sobre una posible sublevación militar contra el Gobierno republicano se acrecentaba, pues también lo hacía la violencia, que era cada vez más generalizada y buscaba objetivos relevantes para uno y otro bando, así que el 16 de abril del 36 los hombres de la guardia de asalto José Castillo, asesinaron a Andrés Sáez Heredia, un familiar cercano de José Antonio Primo de Rivera y como represalia pues Castillo fue asesinado el 12 de julio. Esta espiral de venganza llevó a los hombres de Castillo, a miembros de las fuerzas de seguridad, junto a militantes socialistas, a asesinar al líder de Renovación Española, José Antonio, José Calvo Sotelo al día siguiente.

Este asesinato de 1 de los líderes de la derecha, personalidad muy destacada en el panorama político, pues dio el empujón que necesitaban los militares, incluso, según dicen los historiadores, los indefinidos como Francisco Franco para dar el golpe de Estado y rebelarse contra el Gobierno de la República.

La Guerra Civil comenzó con un fracaso de la sublevación militar de aquel 18 de julio del 36, dividió al país en dos zonas y desencadenó un enfrentamiento armado, que se prolongó como todos saben, hasta el 1 de abril de 1939 con la instauración de un régimen dictatorial, encabezado por el propio Franco.

Hasta ahí los hechos, señorías.

No tenemos derecho a volver a 1936 a enfrentar a unos ciudadanos con otros. No tenemos derecho a querer hacer rutas sobre los horrores y las muertes de los que cayeron o militaron en el lado republicano de la historia, sin hacer las mismas rutas sobre la represión a través de las checas, esos centros de detención, tortura, esos famosos paseíllos y desapariciones de detenidos, extendidas por Santander, también por Torrelavega, Castro Urdiales, Los Corrales de Buelna, Reinosa, San Vicente, Camargo, Viérnoles, Rocamundo, Piedrasluengas y por toda España por otra parte, controlada por el Frente Popular.

En Santander todos saben que existieron tres checas principales: La municipal, la de la calle del Sol y de los Ángeles Custodios, a las que hay que añadir la del hotel Ignacia, la del Ateneo de Santander o al del Primero de Mayo, que fueron creadas después, la última creada y también el buque prisión Alfonso Pérez, fondeado en la batería, que el 27 de diciembre de 1936 vio cómo fueron asesinados 156 presos, priorizando a los peligrosos -decían las crónicas de la época-, militantes de derechas, o los que tuvieran apellidos ilustres.

En las checas, señorías, decenas de sacerdotes, de religiosos, de militares o de simples católicos fueron torturados y asesinados. Seguro que no tenían en mente estas rutas, cuando aprobaron esta ley para mí infame, porque nos convierte a unos y a otros en víctimas de primera o de segunda.

Hoy se está legislando, se legisló en el 2021, desde el sectarismo, desde el revanchismo y eso lo aprendieron a superar de la peor manera posible quienes vivieron la guerra, la Guerra Civil que nunca es la solución es el fracaso del entendimiento, es el fracaso sangriento que debería hacernos reflexionar a todos, sabiendo que abrir heridas es desconocer que no hay acontecimiento más dramático para un país que una guerra civil, el más dolorosos suceso que puede vivir una sociedad; un conflicto fratricida, una alteración de la convivencia pacífica y del proyecto común, y una tragedia que divide a la sociedad, escinde a las familias, enfrenta a los pueblos y afecta en lo más íntimo a la dignidad de las personas.

Y es cierto que las consecuencias humanas, materiales y emocionales de una guerra civil se extienden muchísimo más allá de la propia cronología bélica, pero solo una actitud decidida y generosa hacia la reconciliación puede ayudar a restaurar restañar las heridas, a restaurar el equilibrio perdido, y así lo hicieron quienes lo vivieron y también quienes integraron las Cortes constituyentes y los protagonistas de la transición.

La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria venía incluida en el pacto de Gobierno suscrito entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista tras las elecciones de mayo de 2019, y al igual que la legislación de otras comunidades autónomas, introdujo el concepto de la memoria democrática, yendo la revisión más allá de la muerte del general Franco, abarcando desde 1931 hasta 1982.

Pero esta ley es una ley de revancha, es una ley que omite por completo a una parte de las víctimas, las que no fueron del Frente Popular. Esta ley distingue, como les decía, víctimas de primera y de segunda, porque olvida deliberadamente a las asesinadas en Cantabria entre el 18 de julio de 1936 el 25 de agosto de 1937. Solo en los 18 primeros meses de la Guerra Civil, señorías, más de 1.800 víctimas fueron ejecutadas por la República, obviadas por completo de la ley actualmente vigente.

Y claro que el mismo sufrimiento podrán enarbolar en el otro bando. Por supuesto que sí.



Serie A - Núm. 5 (fascículo 1)

25 de septiembre de 2023

Página 205

Un pasado tan complejo y lleno de aristas requiere aproximaciones plurales, requiere aproximaciones desapasionadas y generosas.

Nunca ha habido un relato consensuado, ustedes lo saben, sobre la Segunda República, el Frente Popular, la Guerra Civil y el régimen de Franco; pero sobre todo los que los ciudadanos lo saben por mucho que aprobemos aquí lo que no pueden compartir, al menos la mitad de los ciudadanos.

Lejos de suponer un problema, la heterogeneidad de las posiciones debiera ser una sana riqueza que preservar, porque una sociedad democrática y pluralista no puede permitir que sea el poder político quien fije los relatos cerrados, quien diga de manera simplificadora o maniquea, qué es verdad o qué no es verdad; qué pasó o qué no pasó.

Les repito, que esta ley nunca se hubiera aprobado si hubiera dependido de los que sufrieron y padecieron la Guerra Civil.

Los caminos de la historia son, ciertamente (...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...vaya terminando, por favor, Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ... y `por eso les pido que aprueben la derogación de esta norma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina por la indiferencia. Esto no son palabras mías, son palabras del Premio Nobel portugués, José Saramago.

Señorías, presidenta, creo que esta defensa va a ser un poquito menos amable que la anterior.

Desde el Grupo Parlamentario VOX nos traen al Parlamento una proposición no de ley para instar al gobierno de Cantabria a presentar un proyecto de ley de derogación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, bien podrían haber presentado ustedes la proposición de ley, pero claro, eso a lo mejor significa trabajar bastante más.

Viendo esta PNL de VOX comprendo que no esté de acuerdo con nada de lo que dice la ley, más aún teniendo en cuenta que entre sus filas hay abiertos defensores del régimen franquista que incluso son altos cargos del Gobierno de Aragón. Seguramente conoce a la directora general de justicia o al director general de caza y pesca ¿verdad? Esto en Italia, Alemania o Portugal, que estaremos todos de acuerdo, en que son democracias consolidadas no se estaría debatiendo, sería impensable, en todos estos países las políticas, las políticas públicas de memoria histórica son un deber del Estado democrático y son desplegadas por gobiernos de diverso color. ¿Nos queremos parecer a Europa, pero solo en algunas cosas o cómo o cómo va esto?

Ustedes niegan el reconocimiento a las víctimas de la represión franquista, amparándose en que supone reabrir viejas heridas, o son cosas del pasado, todos esos mantras que acaba de repetir y que, leyendo el Diario de Sesiones de la legislatura pasada, sus compañeros repitieron una y otra vez. ¿Se imagina, Sra. Díaz, estar en el Bundestag, en el Parlamento alemán, y decirle alguno de sus miembros que las cosas de Hitler son cosas de nuestros abuelos y que son reabrir viejas heridas? ¿se lo imagina de verdad?

A día de hoy, alrededor de 7.000 familias cántabras no saben dónde tienen enterrados a sus muertos, 7.000 familias. España, aunque no se lo crean en ese segundo país del mundo con más fosas comunes, solo por detrás de Camboya y eso es un problema del presente no del pasado, y por eso debemos comprometernos, porque nos corresponde acabar con este problema. No queremos abrir heridas de hace 80 años, queremos cerrarlas por fin.

Sra. Díaz, le sugiero que lea el informe del relator espacial de las Naciones Unidas Pablo de Grey sobre su misión a España en 2014. Espero que no consideren también a la ONU como social comunistas peligrosos, que igual también.

Fíjense si esta ley revanchista y solo para un bando como algunos, repiten una y otra vez que los primeros restos de una persona que la Dirección General de Memoria Histórica sacó de una sima en Liébana en 2019 eran la de un alcalde pedáneo de derechas, asesinado por los maquis, Eloy Campillo. Repito, la víctima era del bando nacional, por tanto, dejen de decir que la ley es solo para un mando o que con la ley hay víctimas de primera y víctimas de segunda, las víctimas son víctimas, punto.



Página 206

25 de septiembre de 2023

Serie A - Núm. 5 (fascículo 1)

La recuperación de la memoria histórica va más allá de una cuestión política o histórica, es un tema de justicia. Los derechos humanos no se pueden someter a la voluntad política, se cumplen o no se cumplen y por eso la ley, la ley, la redacción de esta ley se basó en el derecho internacional de los derechos humanos, en sus cuatro ámbitos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Hoy se ha hablado de muchas cosas y se va a seguir hablando, recordando muchos hechos que ocurrieron hace mucho tiempo, pero yo quería hablar del presente y sobre todo del futuro. Un presente en el que nos comprometemos a cumplir con nuestra obligación como representantes públicos de poner en marcha las medidas que consigan que nuestro futuro no se parezca a nuestro pasado, y en eso estoy de acuerdo con usted, y para ello necesitamos la herramienta, que es esta Ley de Memoria Histórica Democrática de Cantabria.

Y, por cierto, quiero dar las gracias a las asociaciones memorialistas, muchos de los cursos representantes están hoy aquí entre el público y a Zoraida Hijosa, la directora general de Memoria Histórica y Patrimonio en la legislatura pasada y a Pablo Zuloaga, que no descansaron hasta haber conseguido aprobar esta ley.

Señorías del Partido Popular, les instamos a que tomen nota de lo que están haciendo en la Junta de Andalucía, donde sus compañeros no solo no han derogado la Ley de Memoria Histórica aprobada por el Gobierno anterior, sino que también han continuado localizando y sumando fosas como la de Picoreja en Sevilla, donde ya hay más de 1.700 cuerpos recuperados; también en Valencia seguirán las exhumaciones.

Por favor, nuestros abuelos por fin están viendo algo de luz desde su cuneta, no volvamos a retroceder. El olvido no es una opción para una democracia, la historia no puede construirse desde el olvido de los débiles y el silenciamiento de los vencidos, porque si no estamos condenados a repetir los errores del pasado una y otra vez.

Por tanto, por eso votaremos en contra de la propuesta de VOX que pretende derogar la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Iglesias.

Ruego silencio, ruego silencio en el hemiciclo. Está prohibido aplaudir en el ciclo y ruego silencio y respeto a las intervenciones de todos.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presidenta, señorías.

Hoy hemos escuchado cosas falsas y creo que muy dolorosas para muchas de las víctimas de todas las víctimas de ese periodo negro de la historia de nuestro país que va desde el inicio de la Guerra Civil hasta la constitución del 78.

Los Regionalistas votamos a favor de la Ley 8/2021, de 17 de noviembre de memoria histórica y democrática de Cantabria, porque pretendíamos dar cobertura legal a todos los que sufrieron en esa época y nunca fueron reconocidos. Por eso el artículo 1 de la ley fija a quién va dirigida, a quienes fueron víctimas de la represión o de la violencia política o como consecuencia de ellas durante el periodo que abarca desde el inicio de la Guerra Civil hasta la entrada en vigor de la Constitución española del 78.

Señora portavoz de VOX léase la ley, léase la ley porque decir que hay un período que queda fuera del marco de esta ley es faltar a la verdad, usted me puede discutir si la guerra comenzó, el alzamiento comenzó el 13 o el 18 de julio, pero no me podrá decir que eso queda fuera.

Mire, la ley no habla de bandos, la ley no habla de vencedores ni vencidos, habla de personas, de víctimas de seres humanos que sufrieron en sus carnes o en las de sus familias la represión, la violencia, la humillación y como sociedad democrática que somos les debemos un reconocimiento. La Ley de Memoria fue una de las más debatidas de la pasada legislatura, tuvimos un debate largo, un debate no exento de posturas maximalistas, pero se intentó llegar a acuerdos que no fructificaron y sin embargo señorías si ustedes leen la intervención del Sr. Fernández ponente de la ley por parte del Partido Popular, no se criticó la ley en sí misma sino según ustedes la falta de voluntad de diálogo.

Nos propusieron incluso en este momento paralizar la tramitación, sentarnos a avanzar en un texto y ahora yo me pregunto ¿fue un paripé o fue sincera su intervención, Sr. Fernández? Pidió una ley por consenso, hoy vamos a ver cuál es verdaderamente su posición, la posición del Partido Popular.

Hoy su votación va a ser clarificadora, si apoyan esta iniciativa para iniciar la derogación de la ley ustedes, sí se pondrán del lado de un grupo concreto de víctimas de la contienda, se pondrán del lado de los que consideran que no hace



Serie A - Núm. 5 (fascículo 1)

25 de septiembre de 2023

Página 207

falta reconocer los hechos, ni investigar ni exhumar, porque como los suyos ya están en las fachadas de las iglesias y en los nombres de las calles los otros no merecen nada.

Aunque cabe otra postura señores del PP, cabe que ustedes no apoyen la derogación de la ley, sino por ejemplo su cambio, que actúen buscando el consenso que nos achacan que no buscamos nosotros, puede ser que ustedes sean mejores que nosotros y lo que pretendan sea cambiar la ley y mejorarla. Eso, señorías, sería legítimo porque cualquier ley es susceptible de mejora. Desde la ley original que se aprobó por el Gobierno hasta la que se aprobó por el Parlamento se introdujeron 47 enmiendas que sustituyeron gran parte del texto mejorándolo y en gran parte gracias a las negociaciones que se llevaron a cabo, aunque luego no se vieran reflejadas en las votaciones finales.

Ustedes ahora nos van a decir si quieren que las víctimas, todas las víctimas tengan una ley en Cantabria en esta legislatura, aunque nos presenten una propuesta que sea para su mejora o si por contra van a recoger los postulados de VOX de la ultraderecha más anticonstitucional y derogar la ley, sabiendo que no van a desarrollar ninguna alternativa.

Miren, hoy se ha hablado aquí si es necesaria una ley de memoria y claro que hace falta, hace falta una verdadera política de reconocimiento de los hechos, la verdad; una investigación de los crímenes cometidos, la justicia; una reparación real a las víctimas mediante la dotación de medios para poder exhumar e identificar las víctimas y ofrecer las ayudas necesarias para curar las heridas del conflicto, la dictadura y la transición, reparación, y solo así podremos conseguir que no se repitan, hechos tan penosos y dolorosos, la garantía de no repetición, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, palabras del relator de la ONU en el año 2015 que no podemos, no debemos y no queremos dejar en el olvido.

Señores del PP, ustedes se posicionan hoy con VOX y las víctimas de un lado o con las víctimas de los dos lados, sea cual sea su ideología.

Si quieren mejorar la ley y buscar el consenso encontrarán a los regionalistas si quieren derogarla con nosotros no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Hernando.

Vuelvo a repetir que guarden silencio en el público.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Dedicamos muchas horas a hablar sobre esta ley, yo contabilicé en su momento, las que había dedicado como portavoz y creo que salían 55 o 57 no sé cuántas eran.

La ley nació con dos vicios, dos vicios principales, uno distinguía víctimas de un bando y, de otro, Sr. Iglesias, distinguía bien, bancos fíjese si distinguía bandos que en la exposición de motivos no se hacen ni una sola mención ni una sola referencia al episodio más sangriento, que provocó la Guerra Civil en Cantabria, 27 de diciembre, 27 de diciembre de 1936, un pistolero llamado Manuel Neila subió a bordo del buque prisión Alfonso Pérez y quitó la vida a 156 personas.

Para la ley de usted no existe ese hecho, la ley misma dice, las víctimas, de las víctimas, capítulo primero, serán víctimas, quienes sufrieron la represión, especialmente quienes defendieron la legalidad democrática republicana, quienes se fueron al exilio por oponerse al golpe de estado, los cántabros y cántabras que sufrieron...los suyos, no todos, los suyos.

Entre el 18 de julio del año 36...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Les ruego silencio y sino va a tener que abandonar la sala.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... y 26 de agosto de 1937 los de las checas, mataron a 1.309 personas en Cantabria y luego nosotros mataron a 2.200 y yo digo víctimas son todos tenemos los que fueron, sacados de su casa de cualquier manera por nada, por ser católicos nada más, muchas veces y fueron sometidos a un juicio de un tribunal popular sin ninguna garantía o arrojados al mar desde el faro o ejecutados en el buque Alfonso Pérez, los que luego fueron juzgados por tribunales, militares de guerra, tribunales de farsa de mentira, también víctimas son los 1.309 y los 2.200

Además, una ley crea la comisión de la verdad, luego la cambiaron, de nombre la comisión de la verdad, para que Zuloaga le dijera a toda Cantabria de que se podía hablar y de que no.

Además, su ley contemplaba el adoctrinamiento en las aulas, además, su ley pretendía regar con dinero público, subvencionar solo a las asociaciones memorialistas de un lado, no a las de otro, aquí tengo 40.000 euros, 15.000 euros para un ciclo de cine, 4.500 euros, para ayudar a una señora editar un libro ¿porque ella sí otros no?

Su ley parcial sectaria, caprichosa su ley quería enfrentar a los cántabros, su ley hay que derogarla.



Página 208

25 de septiembre de 2023

Serie A - Núm. 5 (fascículo 1)

Segunda parte ofrecimos diálogo ofrecimos diálogo en la defensa por mi parte de la enmienda a la totalidad, dijimos, retírenlo, retírenlo y nos sentamos a hacerla entre todos no una ley de memoria histórica, la ley de reparación de las víctimas de la violencia política durante la Segunda República, la Guerra Civil y la Dictadura no quisieron, nos dijeron que en la tramitación de la ley presentamos 160 enmiendas, ni las leyeron pedimos reunirnos en la ponencia cinco, seis, siete veces las que hiciera falta para hablarlo fueron un día, una ponencia a los tres cuartos de hora la señora diputada del Partido Socialista que ella sí quería hablar, recibió una instrucción de que ni palabra, que a la Comisión, votamos en Comisión, no admitieron nada, ¿Qué dialogo?, no hubo nada de diálogo, su ley nació muerta, porque fue, era sectaria y fue sin diálogo.

Claro que vamos a pedir la derogación, como no vamos a pedir la derogación, claro que vamos a pedir la derogación, por supuesto que sí; tiene que ser una ley para todos no solo para unos pocos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le voy a pedir que abandone el hemiciclo, que abandonen el hemiciclo.

(Murmullos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Esto está corriendo! a lo mejor era preferible pararlo. ¿Sigo? Vale.

Su ley hay que derogarla. Nosotros decimos dijimos en su momento para garantizar dos objetivos que nos parecían importantes no hacía falta una ley, ahora lo decimos también derogarse la ley, pero hay dos aspectos que creemos que se deben preservar de la ley y no sé si hace falta ley para eso, pero sí hay dos aspectos que se deben preservar.

Uno, e derecho de las familias, sea cual sea el bando, el derecho de las familias a recuperar los restos de sus familiares, si se han identificado localizables y se pueden recuperar, sea cual sea el bando que el gobierno de Cantabria se comprometa a colaborar con las familias en garantizar ese derecho, que lo tienen todos, todos, todos, los que tiraron por el faro, esos ya no, pero todos los demás, esos ya no.

Segundo, la ley establece una serie de mecanismos para para exigir y garantizar la protección de la documentación y la custodia de la documentación y establecer sanciones para que la destruya, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que la documentación, sigo obra, en una empresa, en un archivo, parroquial en un archivo de un sindicato, o donde sea, igual, un familiar de alguien que se las llevó a su casa, esa documentación debe ser pública al menos debe garantizarse el acceso público, por eso decimos derogarse la ley, porque solo perseguía lo que perseguía dividir, enfrentar, establecer víctimas de primera y la segunda favorecer a unos frente a otros derogar se la ley, pero garantice ese el derecho de las familias, sean del bando que sean, hubieran sido ejecutados por los tribunales de guerra franquistas o por las checas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando Sr. Fernández

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...garantícese el derecho de esas familias a recuperar los cadáveres o los restos mortales de sus fallecidos y la documentación.

Por lo demás, pues pedimos al Gobierno que derogue la ley. Ya nos dirá la consejera en qué términos, mediante qué procedimiento se hará igual, a lo mejor hasta este mismo diputado formula unas preguntas orales para una próxima sesión, con objeto de que la consejera aquí nos diga cuál va a ser el procedimiento y si se van a garantizar o no estas dos cuestiones que, a nuestro juicio, deben garantizarse como derechos de las víctimas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Fernández.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Sr. Iglesias, a esto, la Sra. Díaz, perdón.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, señorías, los ejemplos a favor de la reconciliación y del perdón se prodigaron en los años de transición y tuvieron como protagonistas a representantes de todo el arco parlamentario incluidos antiguos contendientes, políticos de los años 30.

La Transición no fue, señor Iglesias, un pacto basado en el olvido o en el miedo, sino un gran acuerdo transversal, asentado precisamente sobre el recuerdo de los errores y las violencias acometidas.

Yo sé que ustedes no me han querido escuchar y han querido colocar donde no estoy, lo hacen siempre, pero no hubo amnesia, no hubo amnesia, sino recuerdo y eso fue ese recuerdo amplio y generoso, permitió que saliera adelante el país en una coyuntura como aquella que no era nada fácil.

Por eso tantos y tantos discursos de aquella época renunciaron a hacer política sobre el pasado y tomaron como punto de referencia el elogio de la concordia y de la reconciliación.

Miren, en esto les aseguro que el dolor no tiene bandos. El dolor no tiene bandos. Yo solamente escuché una vez a mi abuela materna hablarme sobre la guerra, fue cuando me entregó los libros de Derecho; supo que iba a estudiar Derecho



Serie A - Núm. 5 (fascículo 1)

25 de septiembre de 2023

Página 209

y me dio los libros de su hermano de 20 años. Y solo entonces me dijo que fue sacado de su casa en su presencia, que nunca más volvió a verlo; no sabemos dónde están los restos. Pero nunca jamás me educó para el odio. Pese a que seguramente ustedes pensarán que podía tener motivos para ello, pero nunca lo hizo. Y creo que ese es el ejemplo.

No es potestad de ningún legislador de hoy en día juzgar colectivamente a aquellos españoles que entonces decidieron restar y acabar con todo lo que pudiera ser el enfrentamiento.

Y estoy de acuerdo, señor Fernández, y muchísimas gracias al grupo Popular por sus palabras, que comparto íntegramente, y estoy de acuerdo que como parte de la deseada concordia se debe por supuesto satisfacer la justa demanda de localización de las víctimas de la violencia social, política o religiosa durante aquella época, con independencia de su credo y con independencia de su militancia. Y dicha labor debe estar guiada por una dirección eminentemente técnica que garantice el debido respeto a la dignidad de las víctimas y sus restos y también a la autonomía de la voluntad de las familias. Hay que respetar lo que quieren hacer las familias.

Aquí no es sacar el listado porque sí, sino que debe permitirse por supuesto dar una digna sepultura a todas las víctimas de ese dramático período entre 1931 y 1945, sin abordar la cuestión de la legitimidad de los regímenes que forman todos sin excepción parte de nuestra historia.

Y también coincido, señor Fernández, en que efectivamente debemos garantizar el mantenimiento de la documentación histórica que avale la realidad de aquella historia, que espero sinceramente que nunca, jamás tengamos que volver a vivir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Queda aprobada esta proposición no de Ley, número 9, por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.